



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

BANDO SOBRE MATANZAS DOMICILIARIAS

D. PEDRO ESCUDER HABA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES (BADAJOZ).

HACE SABER: A LOS VECINOS QUE VAYAN A REALIZAR MATANZAS DOMICILIARIAS, **QUE SE INFORMEN PREVIAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS NORMAS A SEGUIR (DICTADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD); PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE A LOS PLAZOS DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES.**

- **DEBERAN SOLICITARSE CON UN MINIMO DE 72 HORAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA MATANZA.**
- **PARA LOS SABADOS, DEBERAN SOLICITARSE ANTES DE LAS 12:00 HORAS DE CADA JUEVES (LIMITE DE HORA DE ENVIO A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LOS LISTADOS DE SOLICITUDES).**
- **LAS MUESTRAS DEBEN ESTAR PREPARADAS (EN EL LUGAR DONDE SE REALICE LA MATANZA, ENTRE LAS 8:30 Y LAS 14:00, INCLUIDOS HIGADO Y PULMONES).**

LOS DÍAS DE RECONOCIMIENTO SERÁN, SEGÚN COMUNICA LOS SERVICIOS VETERINARIOS, LOS SIGUIENTES:

DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
MARTES	MARTES	MARTES	MARTES
SABADO	SABADO		

NO SE PRESTARÁ SERVICIO LOS SIGUIENTES DÍAS:

24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE/2021

1 Y 6 DE ENERO/2022

En Valencia de las Torres a 23 de noviembre de 2021.

EL ALCALDE

ESCUDER HABA
PEDRO - DNI 80037685P
80037685P
Firmado digitalmente por ESCUDER HABA PEDRO - DNI 80037685P
Fecha: 2021.11.23 13:19:07 +01'00'